



RESOLUCIÓN N° 12 /18.-

NEUQUEN, 26 de Abril de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Decreto N° 277/18; el requerimiento del Fiscal Jefe de la IV Circunscripción Judicial, el Punto 10 del Acuerdo N° 5709 y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la I y IV Circunscripción Judicial, resulta conveniente la redistribución de agentes, en pos de una mejor atención y prestación del servicio;

Que, mediante Acuerdo N° 5709 Pto. 10, se promovió y trasladó a los agentes JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de Junín de los Andes, y a SABRINA AYELEN GUIDALI a la Oficina de Atención al Público y Asignación de Casos de San Martín de los Andes, ambas dependencias de la IV Circunscripción Judicial;

Que, con posterioridad a ello, el Fiscal Jefe Dr. Fernando Rubio da su opinión favorable a la solicitud de traslado de los agentes SABRINA AYELEN GUIDALI y JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN, fundamentando su pedido en estrictas necesidades de servicio y de conformidad con lo solicitado;

Que, por Decreto N° 277/18 de Presidencia del TSJ se trasladó al agente David Berazadi a la Fiscalía General;

Que resulta conveniente fortalecer el equipo de trabajo de la Unidad Fiscal de Actuación Générica

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **CONVALIDAR** en la I Circunscripción el traslado de las siguientes personas:

Agente **MEDINA PABLO GASTON** a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes.

Agente **ESPINDOLA MARIANA CAROLA** a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos.

Agente **BERAZADI DAVID** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica.

ARTICULO 2°: **TRASLADAR** a partir de su notificación al personal en la IV Circunscripción que a continuación se detalla:

Agente **VRANKEN JEREMIAS EZEQUIEL** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de San Martín de los Andes.

Agente **GUIDALI SABRINA AYELEN** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de Junín de los Andes.

Agente **JOSÉ ANDRES ZAPATA** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos de San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General

